

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20606961261	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	ASOCIE INSTRUMENTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:40:10

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Consulta:

Se observa que mediante están contemplando el plazo de 95 días calendario para la entrega; pero estaría pendiente definir cuál sería el plazo para la instalación de los bienes. Adicionalmente que una vez entregados los medidores, la entidad tiene 10 días calendarios para dar conformidad de las muestras en los ensayos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN SEÑALA QUE EN LAS BASES INTEGRADAS SE REALIZA LA INDICACIÓN EXACTA PARA EL PLAZO DE ENTREGA, DEBIDO A QUE POR LA NATURALEZA DEL BIEN NO CORRESPONDE SOLICITAR UN PLAZO MAYOR PARA EL OBJETO DE CONTRATACION. SE DECLARA IMPROCEDENTE UNA AMPLIACIÓN DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20606961261	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	ASOCIE INSTRUMENTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:40:10

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Consulta:

Se consulta: ¿qué tipo de ensayos se realizarán a las muestras para determinar la conformidad de los bienes?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 35 Literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se realizaran pruebas de presiones y caudales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20606961261	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	ASOCIE INSTRUMENTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:40:10

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN:

Observamos la asignación del plazo de ejecución, dado que contempla un plazo NO MENOR a diez (10) días para el suministro de los bienes, considerando que este tipo de equipos suelen suministrarse a pedido y el plazo de importación es mayor a los 85 días; y considerando que la implementación podría tomar 10 días calendarios, se solicita que modifiquen los plazos asignados para las tareas descritas; que en total el plazo de ejecución sea no mayor de 95 días calendario entre el suministro y la instalación correspondiente; lo cual no altera el plazo de ejecución, pero el enunciado resulta más claro y evita ambigüedades.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 9 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 35 Literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación del participante, modificando el enunciado del plazo de entrega el cual sería 95 días calendario para el suministro y la instalación correspondiente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20606961261	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	ASOCIE INSTRUMENTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:40:10

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN:

Observamos, con relación al Certificado de Verificación Inicial, y en concordancia con lo establecido en la Resolución Directoral N° 028-2022-INACAL/DM, específicamente en el Artículo 14. ¿En tanto no existan UVM para la atención de la verificación de medidores de agua con caudal permanente mayor a 250 000 L/h ($Q_3 > 250\ 000\ L/h$), se puede aceptar el Certificado de Verificación (inicial o posterior) o Certificado de Calibración, para este último se considera resultados conformes si los errores reportados se encuentran dentro de los máximos permitidos establecidos en la Norma Metroológica Peruana o su equivalente internacional, emitido por un Instituto Nacional de Metrología y/o Laboratorio Acreditado reconocido por la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) y las declaraciones de conformidad acompañadas de los resultados de la verificación del medidor de agua, con trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (SI). Los documentos señalados deben ser presentados a la Dirección de Metrología para su evaluación y aprobación antes de su comercialización. ¿

Así mismo, y dada esta situación, se solicita que durante este proceso de evaluación y aprobación de documentación no cuente plazos de ejecución, en caso la entidad requiera no solo la entrega de la documentación de fábrica, sino que requiere tener en físico los medidores para su análisis correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2. Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 35 Literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE , a no ser realizado la certificación de Verificación Inicial

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20606961261	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	ASOCIE INSTRUMENTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:40:10

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN:

Observamos que están solicitando información la cual no podría entregarse para el caso de los medidores que cuenta con Homologación de Aprobación de modelo, ya que como tal este tipo de medidores no pasan por un protocolo de pruebas en el laboratorio de INACAL; por lo que se solicita no contemplar este requerimiento de Protocolo de Pruebas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** IV **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Literal c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, debido a que al ser bienes tecnológicos de medición de agua que pueden afectar al ciudadano a nivel de su producción, se debe tener la certificación de la mas alta calidad de los productos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20606961261	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	ASOCIE INSTRUMENTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:40:10

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN:

Observamos que están solicitando pruebas de desgaste acelerado, el cual para este tipo de medidores al ser macro medidores, no existe ningún laboratorio acreditado en el Perú para realizar este tipo de certificación, por tanto llega a ser un requerimiento que imposibilita la participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** IV **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, y se aclara que la certificación debe venir de Fabrica que si lo realizan por lotes producidos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20606961261	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	ASOCIE INSTRUMENTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:40:10

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN:

Consultamos, que de acuerdo al tipo de macromedidor existen algunos que cuentan con su respectivo sistema de ajuste y no requieren de una empaquetadura adicional; así también el precinto de seguridad: ¿qué tipo y características tienen contemplado?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** IV **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Literal e) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, el equipo debe venir con su propio sistema de emerticidad por inundaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20606961261	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	ASOCIE INSTRUMENTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:40:10

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN:

Observamos, que están solicitando certificado de aprobación de modelo, el cuál no existe en el mercado un medidor que cuente con aprobación de modelo, por tanto, solicitamos se elimine dicho requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: IV **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Literal e) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, porque debe tener una garantía de certificación el equipo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20606961261	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	ASOCIE INSTRUMENTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:40:10

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

CONSULTA:

Observamos que, de acuerdo a un OBSERVACIÓN previa, no existe la posibilidad de realizar pruebas de Verificación Inicial en el Perú, por tanto, este tipo de exigencia es una imposibilidad de participación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: IV **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, a no realizar verificación inicial porque la norma exige para micromedidores mas no a Macromedidores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20606961261	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	ASOCIE INSTRUMENTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:40:10

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN

La coordinación de los trabajos se realizará a través del Equipo de Medición, consideramos que existe un error en este punto, dado que la coordinación de instalación de medidores en Pozos Tubulares no es competencia del Equipo de Medición, que entendemos e parte del área Comercial y Pozos Tubulares corresponde a área Operacional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** VI **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 35 Literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE , las coordinaciones son con la Jefatura de Operaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20606961261	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	ASOCIE INSTRUMENTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:40:10

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN

Observamos la característica colocada como ¿doble frecuencia de excitación¿, ya que este concepto hace referencia a una marca en específico y que se deje sin efecto esta característica, dado que lo que buscan es un medidor electromagnético.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 06.01. **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 35 Literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, debido a que no realiza ninguna referencia a marca

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20606961261	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	ASOCIE INSTRUMENTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:40:10

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN

Observamos la característica de repetibilidad, y solicitamos que considere una repetibilidad menor o igual a 0.15% para una mejor participación de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 06.01. **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 35 Literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, para mayor participación de postores y que sigue cumpliendo los parametros respectivos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20606961261	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	ASOCIE INSTRUMENTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:40:10

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN

Observamos las bases, en la característica de Memoria de Almacenamiento mínimo 1 GB, ya que estos equipos tienden a utilizarse para proyectos de automatización y la información la graban en los PLC y/o sistemas SCADA donde se conectan.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 06.01. **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Literal e) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, porque no se cuenta con sistema de automatización SACDA, por lo tanto es necesario tener la memoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20606961261	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	ASOCIE INSTRUMENTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:40:10

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN

Observamos que solicitan que se elabore un diagrama tuberías e instrumentación de cada Pozo tubular, así como vista de la planta, el cual se imprimirá en formato A0, para lo cual lo solicitado es un requerimiento excesivo para la finalidad del objeto de contratación, el cual no justifica un cambio de componentes del árbol hidráulico, sino solo un reemplazo de un componente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 06.01. **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, porque es necesario que se elabore el diagrama tuberías e instrumentación de cada Pozo Tubular para una mejor intervención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20606961261	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	ASOCIE INSTRUMENTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:40:10

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN

Observamos el requerimiento de Garantía, en el aspecto que el plazo de reemplazo de los medidores es de 30 días calendario por la recepción de cada lote; este tipo de procedimientos se establece para los casos de suministro de MICROMEDIDORES, pero no es para el caso de macro medidores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 06.01. **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, por el motivo que los accesorios de macromedición es necesario para necesidad operativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20606961261	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	ASOCIE INSTRUMENTOS E.I.R.L.	Hora de envío :	18:40:10

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

OBSERVACIÓN

Observamos el requerimiento de contar con certificados de Verificación Inicial, conforme a lo señalado en una observación anterior referente a la Verificación Inicial para macromedidores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 06.01. **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, a no realizar verificación inicial porque la norma exige para micromedidores mas no a Macromedidores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20606515333	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	ALL AUTOMATION S.A.C.	Hora de envío :	19:11:46

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

En las bases se solicita que el postor acredite un montón facturado equivalente a S/. 500,000.00 por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria. Teniendo en cuenta el Decreto supremo N° 168-2020-EF en el artículo 49. Requisitos de calificación nos indica lo siguiente "49.6. cuando en los procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes y servicios en general se incluya el requisito de calificación de experiencia del postor en la especialidad, la experiencia exigida a los postores que acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa, o los consorcios conformados en su totalidad por estas, no podrá superar el 25% del valor estimado. Teniendo en cuenta el decreto supremo N° 168-2020 se le hace mención en la página 22 de las bases, se solicita que se agregue un montón facturado específico para las micro y pequeñas empresas que debe ser igual o menor al 25% del valor estimado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto Supremo N.º 168-2020-EF Artículo 49. Requisitos de Calificación

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de propiciar la mayor participación de potenciales postores SE ACOGE la observación. Así mismo se aclara que la experiencia del postor se reducirá al monto de S/300,000.00, y en el caso de mypes quedara un monto de facturación de S/ 30,000.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20606515333	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	ALL AUTOMATION S.A.C.	Hora de envío :	19:11:46

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En bien de fomentar la pluralidad de proveedores se solicita en que se consideren vienes similares a los macromedidores en general, sea electromagnéticos o ultrasonido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

las bases hablan de macromedidores en general, no especifica un tipo de macromedidor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20606515333	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	ALL AUTOMATION S.A.C.	Hora de envío :	19:11:46

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En bien de fomentar la pluralidad de proveedores se solicita teniendo en cuenta que el proyecto consta del suministro, instalación y mantenimiento preventivo del bien se solicita que se considere como parte de experiencia del postor en la especialidad a bienes similares como suministro tablero para control de macromedidores, calibración y mantenimiento de macromedidores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Lo solicitado por el participante no tiene nada que ver con el objeto de la contratación, por el contrario viendo que la pretensión del participante es adecuar las bases del procedimiento de selección a los requisitos que ellos cumplen y mas no a propiciar la mayor cobertura de participación de potenciales postores no se acepta lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20102108443	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío :	20:29:50

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

De la Lectura del numeral 1.9 PLAZO DE ENTREGA de las bases, se entiende que el plazo es de 95 días calendarios tanto para la entrega de los bienes y la instalación. Y que durante ese plazo el postor entregara los bienes, y la entidad tiene 10 días para devolver las 05 muestra para realizar los ensayo a los medidores.

Por otro lado, en la pagina 23 dice que el plazo para la entrega del bien es no menor a 10 (diez) dias calendarios y para su instalación y puesta en marcha es de ochenta y cinco (85) dias calendarios, contabilizados a partir de la firma del contrato.

Teniendo en cuenta que son equipos de importación, dimensionados a pedido, fabricados según la necesidad del cliente; SOLICITAMOS ampliar el plazo de ejecución de 95 días calendarios a 120 días calendarios y que durante ese plazo la entidad tenga 10 días para devolver los 05 medidores para que el postor puede iniciar el tramite de ensayar los medidores en un organismo de inspección acreditado por INACAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN SEÑALA QUE EN LAS BASES INTEGRADAS SE REALIZA LA INDICACIÓN EXACTA PARA EL PLAZO DE ENTREGA, DEBIDO A QUE POR LA NATURALEZA DEL BIEN NO CORRESPONDE SOLICITAR UN PLAZO MAYOR PARA EL OBJETO DE CONTRATACION. SE DECLARA IMPROCEDENTE UNA AMPLIACIÓN DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20102108443	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío :	20:29:50

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

En la página 26, se lee y solicita que los medidores electromagnéticos deben tener prueba de Aferición Inicial y desgaste acelerado, indicando el tipo de muestreo utilizado para estas pruebas.

Se observa y solicita eliminar este requisito de la prueba de desgaste acelerado de las bases, toda vez que este ensayo destruye el medidor y resultaría Oneroso para el postor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: IV **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios e) y f) del Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, y se aclara que la certificación debe venir de Fabrica que si lo realizan por lotes producidos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20102108443	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío :	20:29:50

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

En la página 25 y 26 de las bases, se indica que los medidores electromagnéticos deben tener Certificado de Aprobación de Modelo y Certificado de Verificación Inicial.

Observamos estos requerimientos; toda vez que en el mercado solo existe un medidor electromagnético de Marca ELIS, Modelos: FLONET FH3014, FLONEX FX2114 y FLONEX FX1114 que comercializa la empresa ASOCIE que cumple esta condición, el cual estaría vulnerando los principios a) y b) de la Ley de Contrataciones del Estado

A fin que el proceso no se declare desierto o viciado en este caso por orientar los bienes a una sola marca y proveedor y evitar el incumplimiento de las metas por parte de la entidad. Se SOLICITA al comité ampliar el alcance de las especificaciones y permitir que los bienes requeridos puedan ser también Medidores Ultrasónicos a BATERIA que cuenta con Homologación y pueden ser ensayados para obtener el Certificado de Verificación Inicial que solicitan, de esta manera se estaría dando opción a otras marcas y postores en beneficio de la Entidad y pueda tener una mayor amplitud de elección para que pueda elegir la mejor oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal a) y b) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE , si debe realizarse la certificación de Aprobación de modelo ,lo que no se realizara es la certificación de Verificación Inicial por motivos que no se realizan a macromedidores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20102108443	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío :	20:29:50

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Se solicita ampliar la formación academia del Responsable Técnico en las carreras de Ingeniería Mecánica de Fluidos e Ingeniería Mecánica que son afines a los trabajos a realizar, considerando que cumplan con la experiencia requerida en las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C.1 **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con la finalidad de propiciar la mayor participación de potenciales postores SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20102108443	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	INDUSTRIAS TRIVECA S.A.C.	Hora de envío :	20:29:50

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

En la página 31 acerca del medidor electromagnético se lee que contarán con un almacenamiento de datos en memoria externa.

Se solicita confirmar si aceptarán que el almacenamiento de datos en memoria externa sea a través de un datalogger con comunicación GPRS o simplemente un almacenamiento de datos en memoria externa (datalogger) que registre las lecturas de caudal y volumen del medidor, esto permitirá la apertura la participación y pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 06.01 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, porque no se cuenta con sistema de automatización SCADA, por lo tanto es necesario tener la memoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20611715651	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	EUROFLOW E.I.R.L.	Hora de envío :	23:35:08

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

Observamos que al no existir una UVM acreditada por INACAL, que permita realizar la Verificación Inicial de los medidores de agua, recurriendo al Principio de Eficiencia, SOLICITAMOS se permita la recepción, como documento válido, del Certificado de Calibración de Fábrica y/o el Certificado de Pruebas realizadas en campo por patrones calibrados por INACAL, las cuales cuentan con trazabilidad. En ambos casos garantizando la confiabilidad de los bienes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2. **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal f) del Art. 2, de la Ley N° 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20267203467	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	CTM TECNOLOGIA Y CONTROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:50:27

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

Consulta nro 1

Plazo de entrega: Se indica en las bases plazo de entrega de 95 días.

Srs. Del comité solicitamos establecer con congruencias y consistencias el plazo de entrega, es imposible que los 12 flujómetros puedan entregarse en un tiempo de 10 días, eso solo podría ser posible si el proveedor haya tenido una premonición, presentimiento o presagio de que va a ganar la buena pro, y haya arriesgado su dinero en importar en el debido tiempo esos 12 flujómetros y tenerlos listos para la entrega a SedaChimbote, salvo otro parecer.

Por ser estos equipos de fabricación extranjera y del cual por la cantidad el tiempo más adecuado podría ser de 90 días y la instalación de 2 a 3 por cada flujómetro, siendo un total de 45 días para ello.

Por lo que solicitamos sírvase modificar o adecuar a nuestra solicitud congruente o caso contrario estos procesos seguirán quedando desiertos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 9 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA SEÑALA QUE EN LAS BASES INTEGRADAS SE REALIZA LA INDICACIÓN EXACTA PARA EL PLAZO DE ENTREGA, DEBIDO A QUE POR LA NATURALEZA DEL BIEN NO CORRESPONDE SOLICITAR UN PLAZO MAYOR PARA EL OBJETO DE CONTRATACION. SE DECLARA IMPROCEDENTE UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20267203467	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	CTM TECNOLOGIA Y CONTROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:50:27

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

Consulta nro 2

Con referente al Certificado de aprobación del modelo.

Debemos de precisar que solo existen 1 o 2 empresas que tienen homologados los flujómetros electromagnéticos, por tal motivo solo una de ellas solo cumpliría las bases de este proceso, nuestra empresa esta en tramites de homologación, sería posible poder presentar nuestra oferta con el compromiso que luego de la culminación de los tramites se pueda presentar este certificado.

Solicitamos aceptar equipos homologados pero con precisión de 0.5%, porque no existen flujómetros homologados con precisión de menor a 4% , quiere decir que solicitan precisión de 0.3%

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las bases no se podrán modificar en ese extremo, debido a que son de suma importancia que los medidores se encuentren homologados, no se acepta su consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20267203467	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	CTM TECNOLOGIA Y CONTROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:50:27

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Consulta N° .3.

Solicitamos al comité precisar y confirmar bajo su responsabilidad que todas las tuberías de los pozos tubulares trabajan a tubería llena de fluido , y que no hay ninguna instalación o punto de bajada o inclinada en donde se tenga que instalar alguno de estos flujometros.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 6 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se verificara en el momento de la instalación y de ser el caso una adecuación mediante un sifon corresponderá a la contratista ganadora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20267203467	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	CTM TECNOLOGIA Y CONTROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:50:27

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Consulta N° 4.

Solicitamos al comité precisar y confirmar bajo su responsabilidad que estos flujómetros son para instalación en lugares en donde no ha existido flujómetro antiguo alguno o es para reemplazo, si es el caso de reemplazo solicitamos indicar marca y modelo , así como el adjuntar fotos o imágenes de sus instalaciones, además aceptar una visita técnica a todos los puntos de medición y de ser posible permitir realizar mediciones de flujo con nuestro medidor portátil y así cerciorarnos de cualquier sorpresa posterior.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 6 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

al respecto a la consulta se puede expresar que los lugares a ser instalado son para zona nuevas, también indicamos que las instalación y especificaciones se expresan en los términos de referencia., por lo tanto NOSE ACOGE una visita a técnica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20267203467	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	CTM TECNOLOGIA Y CONTROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:50:27

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Consulta N° .5

Ingeniero Supervisor:

Se solicita al comité aceptar la participación de un técnico de mas de 35 años de experiencia en Instrumentación y automatización como Supervisor. Con mucha experiencia en flujómetros y con capacitaciones en la fabrica del fabricante en Europa , USA y Otros países.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 15.2 **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Cabe precisar que los requisitos de calificación ya se encuentran establecidos en las bases, así mismo viendo que la pretensión del participante es adecuar las bases del procedimiento de selección a los requisitos que ellos cumplen y mas no a propiciar la mayor cobertura de participación de potenciales postores no se acepta lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20267203467	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	CTM TECNOLOGIA Y CONTROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:50:27

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Consulta N° .6

Documentos de calidad de macromedidores

Se solicita al comité precisar y confirmar si estos flujómetros deben de contar con las certificaciones internacionales para uso en agua potable, en lo que corresponde al uso de materiales aprobados , certificaciones tales tales como : NSF ¿ WRAS aproved material ¿ CE para cuidado de la población usuaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si deben contar con las certificaciones internacionales para uso en agua potable

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20267203467	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	CTM TECNOLOGIA Y CONTROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:50:27

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Consulta N° .7

Documentos de calidad de macromedidores

Se solicita al comité precisar y confirmar si estos flujómetros deben de contar en su instalación con el uso de Empaquetaduras de jebe con Certificado NTP ISO 4633.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE con lo indicado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20267203467	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	CTM TECNOLOGIA Y CONTROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:50:27

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

Consulta N° .8

Pruebas operativas :

La entidad indica que en estas pruebas de operación se realizaran las acciones como llenado de tubería, expulsión de aire, pruebas de presión , hermeticidad, consultamos a la entidad que si todas estas maniobras deberán ser realizadas por los operadores de la entidad, ya que esta responsabilidad es netamente de la entidad, no se puede realizar o maniobrar procesos que no son parte de los flujometros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 09 **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

conforme a la consulta el área operativa es la que maniobra y tiene la responsabilidad a cargo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHIMBOTE, CASMA Y HUARMEY
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-SEDACHIMBOTE S.A.-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEDIDOR DE CAMPO ELECTROMAGNETICO EN EL (LA) LOS POZOS TUBULARES DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CASMA, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código :	20267203467	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	CTM TECNOLOGIA Y CONTROL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:50:27

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Consulta N° .9

Las otras penalidades distintas a la penalidad por mora:

Asi como se aplica penalidades al proveedor por distintas razones, solicitamos al comité brindar las penalidades aplicadas a la entidad para aclarar un proceso limpio y transparente, sin daños ni prejuicios que atente o limite la participación de postores

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 13 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Cabe señalar que la normativa de contrataciones no precisa penalidades aplicadas a la entidad, así también señalamos que de haber alguna demora en pagos que originen paralizaciones en el plazo de entrega, la normativa de contrataciones establece procedimientos para la correcta actuación del contratista ante estos escenarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null